

## SOLICITUD PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

(Escriba claro de preferencia con letra imprenta o de molde, no utilice corrector ni haga tachones, debe llenarse sin omitir ningún detalle)

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Unidad de Servicios al Colegiado, Cliente y Beneficiario  
Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Estimados señores:

El suscrito \_\_\_\_\_ documento de identidad N° \_\_\_\_\_, residente de: provincia \_\_\_\_\_, cantón \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, otras señas \_\_\_\_\_, con teléfono N° \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_, solicito autorización del Colegio de Farmacéuticos para participar en el próximo sorteo de Servicio Social Obligatorio por lo que aporto los siguientes documentos:

- Presentar la cédula de identidad o de la cédula de residencia libre de condición en caso de ser extranjero (vigentes) original y una fotocopia por ambos lados.
- Fotocopia del título de Licenciatura en Farmacia y el título original para confrontarlo; o una carta original suscrita por el Rector de la Universidad o el Decano de la Unidad Académica dirigida al Colegio de Farmacéuticos en la que se haga constar que el interesado ha cumplido todos los requisitos para conferírsele el grado académico de la Licenciatura en Farmacia junto con una certificación de notas original emitida por la Oficina de Registro de la universidad respectiva. Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero, las certificaciones deben seguir los trámites de autenticación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como la certificación de reconocimiento por la universidad respectiva.
- Enviar al correo [serviciosocial@colfar.com](mailto:serviciosocial@colfar.com) una fotografía digital tamaño pasaporte con ropa formal, en formato .jpeg / .jpg, con su nombre, apellidos y número cédula en el asunto del correo.
- Cuando el participante no sea hispanoparlante, deberá presentar un certificado extendido por la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional, donde conste que lee, habla y escribe bien el idioma español.
- En caso de tener un título emitido en otro país debe presentar la certificación de parte de la Universidad de Costa Rica equiparando el respectivo título.

### Tratamiento de datos:

El Colegio de Farmacéuticos almacena sus datos personales en un archivo manual o digital, el cual tiene la finalidad de crear una lista de datos de los solicitantes que participan en la Rifa de Servicio Social Obligatorio, a fin de garantizar una información confiable acerca de las condiciones en que se encuentra el solicitante y poder contactarlo en caso necesario. La información suministrada se manejará de forma confidencial por el Colegio sin remitirla a terceros. Se garantiza el derecho de toda persona al acceso de sus datos personales, rectificación o supresión de estos por medio del correo electrónico [informatica@colfar.com](mailto:informatica@colfar.com). Se aclara que la información brindada debe efectuarse de forma libre e individualizada. Ley 8968 Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales. Reglamento a la Ley 8968 Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales n°37554-JP.

Acepto que he leído y entiendo lo concerniente al tratamiento de datos.

Acepto y otorgo el consentimiento para el tratamiento de mis datos personales. A su vez, acepto recibir comunicaciones por correo electrónico o por aplicaciones móviles de parte del COLFAR, referente a temas educativos, profesionales, comerciales, deportivos, sociales, culturales y demás temas de interés. Este consentimiento podrá revocarlo en cualquier momento.

Al firmar este documento declaro bajo fe de juramento, consciente de las sanciones con que la Ley Penal costarricense castiga los delitos de perjurio y falso testimonio.



Firma del solicitante